INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Los Córdobas, 8 de abril de 2026

Señor(a):
ARIANYS NIETO BORJA
Los Córdobas- Córdoba.

REF: Invitación a presentar oferta.

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente de la **E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS**, en especial en lo relacionado con la modalidad de contratación directa por la naturaleza del objeto, me permito invitarle a presentar propuesta para la ejecución del objeto contractual que se describe a continuación, de acuerdo con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas definidas por la entidad.

La presente invitación se formula en el marco de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, con el fin de garantizar la idoneidad y capacidad del proponente para atender adecuadamente la necesidad institucional.

1. **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE VALORACIÓN FUNCIONAL INTEGRAL, DIAGNÓSTICO FISIOTERAPÉUTICO,COS, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS, REGISTRO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, MANEJO DE BASES DE DATOS, ELABORACIÓN DE INFORMES, APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, SOPORTE EN LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES INTRAMURALES Y EXTRAMURALES, GARANTIZANDO LA OPORTUNIDAD, CALIDAD Y TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 000248 DE 2026.

2. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACION**:
El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($31.500.000),** con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS para la vigencia 2026. El valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

3. **FECHA DE ENTREGA DE LA OFERTA:**
La propuesta deberá ser dentro del plazo máximo de Dos (2) días hábiles a partir del recibo de esta invitación, a más tardar a las 5:00 P.M del último día hábil.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO:**
El plazo estimado para la ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES

5. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato deberá ejecutarse en la E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS y municipio de Los Córdobas.

6. **FORMA DE PAGO:** CINCO (5) pagos mensuales equivalentes a SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.300.000)cada uno, previa presentación del correspondiente informe de actividades, el respectivo pago de la seguridad social y certificación de recibo a satisfacción aprobada por parte del gerente o el supervisor que se delegue.
7. **REQUISITOS DE LA PROPUESTAS:**
Deberá elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente Invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

7.1. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano.
7.2. La propuesta deberá ser entregada en la Oficina de la Secretaria de Gerencia la E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS, ubicada en la parte administrativa de ESE, con antelación a la fecha y hora prevista como límite para la recepción de la misma. La propuesta que no se encuentre dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuesta será considerada como propuesta extemporánea y NO SERÁ TENIDA EN CUENTA aun si ha sido radicada en la Oficina de Secretaria de Gerencia.
7.3. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
7.4. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de recepción.
7.5. La oferta irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:
Una vez efectuada la presentación de la propuesta se procederá a su análisis para saber si se encuentra ajustada a los requerimientos de la ESE.

9. PROPUESTA ECONOMICA:
La oferta económica deberá presentarse que no supere el valor del Presupuesto Estimado, en caso, de que supere el presupuesto estimado será **NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE.** La ESE está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la propuesta.

10. REQUISITOS JURIDICOS:
Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

10.1. Carta de presentación de propuesta.
10.2. Fotocopia del documento de identidad del proponente.
10.3. Hoja de vida función pública persona natural.
10.4. Declaración de bienes función pública persona natural.
10.5. Verificación de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Articulo 182 y 183 numeral 4° de la Ley 1801 de 2016 Código de Policía.
10.6. Registro único tributario (RUT) de persona natural.
10.7. Certificado de antecedentes judiciales vigentes no mayor a 1 año.
10.8. Certificado de antecedentes fiscales persona natural, no mayor a 4 meses.
10.9. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural, no mayor a 3 meses.
10.10. Certificados de estudios realizados, capacitaciones y/o diplomados.
10.11. Diplomas y Actas de Grado de títulos.

10.12. Tarjeta profesional.
10.13. Certificados de Experiencia Laboral.
10.14. Afiliación y/o pago de aportes a Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
10.15. Licencias o permisos si se requieren

11. REQUISITOS TECNICOS:

El Proponente deberá aportar como mínimo la siguiente documentación: Dos (2) Certificaciones de experiencia relacionada al objeto del Contrato que nos ocupa en la presente invitación.

12. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

El contratista, de manera independiente, sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, de conformidad con la asignación se comprometerá a: **1)** Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio. **2)** Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas. **3)** Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación. **4)** Identificar factores de riesgo funcionales de los miembros de la familia y los hogares y educar en la promoción de estilos de vida saludables**5)** Apoyar la formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario y su respectiva actualización mediante la consignación de las actividades realizadas de acuerdo a su labor.**6)** Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado, según las Rutas Integradas de Atención en Salud. **7)** Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y recuperación de la salud de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario).**8)** Evaluar el estado físico y los factores de riesgo musculoesqueléticos y psicosociales de los miembros de la familia durante visitas domiciliarias. **9)** Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. **10)** Educacion a los cuidadores de personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida, potenciar la autonomía funcional y para prevenir complicaciones. **11)** Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina la ESE Camu y el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. **12)** Educar a las personas de la tercera edad en el microterritorio asignado en la recuperación de actividades funcionales, mejoramiento de la movilidad y la indicación de actividad física para mejorar su calidad de vida.**13)** Diseñar y aplicar planes de tratamiento para la rehabilitación física y funcional de los individuos que lo requieran en el micro territorio asignado. **14)** Participar de las Jornadas de fortalecimiento acciones al Talento Humano en Salud y las reuniones convocadas para tal fin. **15)** Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en por la E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS.**16)** Presentar de manera oportuna al Profesional en enfermería , el informe consolidado de las atenciones en su área realizadas en el Microterritorio asignado. **17)** Las demás actividades derivadas de la naturaleza del programa y que contribuyan a la prestación efectiva del servicio público en salud de la E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS, previamente coordinadas con el supervisor del contrato.

13. GARANTIAS: De conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS, la exigencia de garantías obedece al análisis de riesgos, la naturaleza del objeto contractual, el valor del contrato y las condiciones de ejecución.

En el presente caso, teniendo en cuenta que el objeto contractual implica el desarrollo de actividades en territorio, interacción directa con la comunidad y posible generación de riesgos frente a terceros, así como la necesidad de asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales, **se considera necesario exigir la constitución de garantías contractuales**, con el fin de proteger los intereses de la entidad.

En consecuencia, el contratista deberá constituir a favor de la E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS las siguientes pólizas:

1. Garantía de Cumplimiento, El contratista deberá constituir una garantía única de cumplimiento a favor de la E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS, que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, en un porcentaje equivalente al **10% del valor total del contrato**, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

2. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, El contratista deberá constituir una póliza de **responsabilidad civil extracontractual**, que ampare los perjuicios que se puedan causar a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, derivados de la prestación de servicios de salud, por un valor asegurado no inferior al **20% del valor del contrato**, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo.

Las garantías deberán ser expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia y deberán ser aprobadas por la entidad previo al inicio de la ejecución contractual.

La exigencia de estas garantías no exonera al contratista de su responsabilidad frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, ni limita las facultades de la entidad para ejercer la supervisión del contrato, imponer las sanciones a que haya lugar o hacer efectivas las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento.

13. SUPERVISION:

La supervisión del contrato estará a cargo del Gerente de la **E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS**, o del funcionario que este designe mediante acto administrativo o comunicación formal, quien ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero a la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.

En desarrollo de sus funciones, el supervisor será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, emitir las recomendaciones a que haya lugar y dejar constancia escrita de las actuaciones relacionadas con la ejecución del contrato.

Así mismo, el supervisor comunicará por escrito al CONTRATISTA cualquier situación relevante relacionada con la ejecución contractual, incluyendo, entre otras, observaciones, requerimientos, presuntos incumplimientos, suspensiones, reinicios, modificaciones y demás actuaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del *contrato.*

Atentamente.

SAHYRLIS PEREZ REINA
Gerente E.S.E CAMU LOS CORDOBAS

Recibí: Arianys nieto B.
Proponente: **ARIANYS NIETO BORJA**
C.C. Nº 1.067.954.793 de Montería

Proyectó: Mauricio J Z S / Asesor Jurídico Externo